

I CONCURSO DE RELATOS: CONCEJALÍA DE CULTURA, AYUNTAMIENTO DE GELSA (España)

15-12-2020

Género: Cuento/Relato

Premio:

Primer premio: 200 €

Segundo premio: 100 €

Tercer premio: 50 €

Mención especial: autores de la comarca Ribera Baja del Ebro: Premio único 75€

Abierto a: sin restricciones

Entidad convocante: Ayuntamiento de Gelsa, Concejalía de cultura

País de la entidad convocante: España

Fecha de cierre: 15-12-2020

BASES

- Se establecerán tres premios; para el primer ganador 200 euros, para el segundo ganador 100 euros y para el tercer ganador 50 euros.
- Premio *extraordinario* en el que podrán participar todos los concursantes que residan en la comarca de Ribera Baja (Aragón) Único premio de 75 Euros.
- Solo se admitirá un premio al ganador.
- Las obras presentadas serán originales e inéditas, admitiéndose un solo trabajo por concursante. Se enviarán por correo electrónico a concej11@ayuntamientodegelsa.es.
- En el asunto del mensaje deberá aparecer el siguiente texto: I Concurso de relatos. En el correo deberán figurar los datos personales del autor; nombre, edad, domicilio, teléfono, fotocopia del DNI, dirección de correo electrónico, categoría en la que participa y título del relato y la categoría en la que participa y si optan a mención local.
- El tema será sobre la navidad, sobre los sentimientos y buenas intenciones que despierta la Navidad. Los relatos serán entregados a los mayores de las residencias de ancianos.
- La extensión no podrá ser inferior a 250 o mayor a 500 palabras. Se presentará en un tamaño de fuente aproximadamente de 10 / 12, un interlineado de 1,5 y una fuente a Times New Roman o similar.

- Se presentarán un ejemplar de la obra en un soporte electrónico (formato pdf). Si se presenta en Word quedará totalmente descalificado.
- La presentación del cuento o relato deberá ser a través de un seudónimo. Adjuntaréis vuestro PDF, con un título, vuestro seudónimo y el lugar de residencia en la primera página, en la segunda colocaréis el texto.
- Los cuentos o relatos pertenecerán a Concejalía de cultura del Ayuntamiento de Gelsa.
- No se admitirá ningún tipo de corrección una vez enviada la obra.
- El plazo de admisión de originales termina el día 15 de diciembre de 2020.
- Concejalía de cultura del Ayuntamiento de Gelsa procederá al fallo de las obras ganadora.
- La composición del jurado, cuyas decisiones serán inapelables, se dará a conocer con el fallo del premio.
- El importe del premio estará sujeto a los descuentos establecidos en la legislación vigente.
- No se mantendrá correspondencia con los particulares y los originales no premiados serán destruidos.